

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de octubre de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica la notificación del inicio del expediente de revisión de oficio de resoluciones de concesión de ayudas a las agencias de fomento del alquiler.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha aprobado el inicio del procedimiento de revisión de oficio de resoluciones de concesión de ayudas a determinadas agencias de fomento del alquiler por ser las mismas nulas de pleno derecho, acordando notificar a los interesados el Acuerdo de inicio del expediente y dar audiencia previa a los interesados por plazo de diez días.

Al haber sido intentada la notificación del inicio del expediente de revisión en los domicilios que constan en los expedientes, sin haber podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica a los siguientes interesados:

CÓDIGO EXPEDIENTE	INTERESADO/A
CA-1000089-AA1	CARTERA JEREZ, S.L.
GR-1000099-AA1	ASESORÍA SÁNCHEZ SEGURA, S.L.
SE-1000258-AA1	GCT 95, S.L.

Para conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en los centros de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía que siguen:

Dirección Provincial de Cádiz: Calle Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª planta.

Dirección Provincial de Granada: Calle San Antón, núm. 72, 2.ª planta.

Servicios Centrales en Sevilla: Calle Pablo Picasso, núm. 6.

Sevilla, 23 de octubre de 2017.- El Gerente, José Alfonso Sánchez Cruz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»